MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°247 /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A., APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 101 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 94/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", PLURIANUAL - ID N° 318.093.----------

Asunción, 6 de abril de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 94/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", PLURIANUAL - ID N° 318.093,** donde consta el Informe de Rectificación de fecha 17/03/2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de rectificación surge en atención al Memorándum DCG N° 223/2017, por el cual el Departamento de Contratos y Garantías de la DGOC, informó sobre la diferencia existente entre el Precio Unitario y cantidad adjudicada en el Lote 67 – Ítem 2, a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. y lo cotizado según planilla de precios por la citada firma, afectando de esta manera el monto total adjudicado y monto general del llamado.

Que, conforme exponen los miembros del Comité de Evaluación en su informe de rectificación, que fue verificada la oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., donde efectivamente se pudo constatar el error material o de hecho, específicamente en el Punto 10. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora del Lote 67 – Ítem 2, respecto al PRECIO UNITARIO y CANTIDAD, por lo que dicha situación debe ser subsanada, sin más trámites, de conformidad al Informe de Rectificación.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 247 /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A., APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 101 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 94/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", PLURIANUAL - ID N° 318.093.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Cuadro de Adjudicación de la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.,** aprobado mediante Resolución D.G.O.C. N° 101 de fecha 22 de febrero de 2017, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 94/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA", PLURIANUAL - ID N° 318.093, específicamente el Lote 67 – Ítem 2, el cual quedará redactado de la siguiente manera:**

LOTE*	Ítem*	PRODUCTO*	Marca**	Procedencia**	Presentación*	Unidad de medida*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)**
67	2	Kits-Diagnostico Neisseria Meningitidis	Primer Desing	Reino Unido	Unidad	Determinación	290.000	100	29.000.000

Monto Total adjudicado a CHACO INTERNACIONAL S.A.: 1.240.579.000.- (Son guaraníes un mil doscientos cuarenta millones quinientos setenta y nueve mil) IVA INCLUIDO.----------

Monto Total de Adjudicación en la LPN N° 94/16: 1.918.367.073.- (Son guaraníes un mil novecientos dieciocho millones trescientos sesenta y siete mil setenta y tres) IVA INCLUIDO.-------

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 101 de fecha 22 de febrero de 2017.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos y cuadros de adjudicación no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Rectificación de fecha 17/03/2017.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO 06-04-2017 DPTO. CONTRATOS DIGO. OS. MS. P. Y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Natalia M. Duarte
Departamento de Contratos y Garantías
DIGO. OS. MS. P. Y B.S.

10.025

SB/ce